



HUS

05DP15-V1

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**
Empresa Social del Estado

ACUERDO No 023 de 2021
(20 SEP 2021)

Por medio del cual se designa la empresa que prestará el Servicio Especializado en Revisoría Fiscal para la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y sus Unidades Funcionales

La Junta Directiva del HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, en uso de sus atribuciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 072 de 1995 "Por la cual se transforma el Hospital Universitario de la Samaritana en Empresa Social del Estado de orden Departamental "determinó que es una Institución con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Que el Decreto 1876 de 1994 "Por el cual se reglamentan los artículos 96, 97 y 98 del Decreto Ley 1298 de 1994 en lo relacionado con las Empresas Sociales del Estado" consideró que la Junta Directiva debe i) fijar honorarios para el Revisor fiscal, ii) Designar el Revisor Fiscal.

Que en atención al presupuesto asignado para la contratación, y de conformidad con el Acuerdo N-07 de 2017, artículo 21 del Estatuto Contractual Acuerdo No. 008 de 2014 modificado por el artículo 2 del Acuerdo No. 016 de 2017, se realizará a través de la modalidad de Convocatoria Pública, según lo establecido en el artículo primero del Acuerdo N- 12 del 29 de julio de 2021 " *Por medio del cual se establecen los parámetros para adelantar el proceso de contratación de la REVISORÍA FISCAL en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA*", y la Resolución 530 del 21 de diciembre de 2018, "Por medio de la cual... se adopta y aprueba el nuevo Manual de Contratación, supervisión e interventoría..." y Art. 3.2.2.1.1 Convocatoria Pública y Art. 3.2.2.1.1.1 Procedimiento de la Convocatoria Pública, modificado por la Resolución 138 de 2020, Resolución 220 de 2020 y Resolución 278 de 2021 que modifican la Resolución 530 de 2018., se impone la selección del contratista por medio de la modalidad de Convocatoria Pública.

Que a fecha 13 de agosto de 2021 se da apertura de la Convocatoria Pública No. 13 de 2021, mediante Resolución No. 384 del 13 de agosto de 2021 y objeto: Servicio especializado en revisoría fiscal para la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

Que de acuerdo a lo establecido en el cronograma de actividades "Radicación de observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones y sus anexos", se reciben

f

observaciones a través de correo electrónico contratacion@hus.org.co, las cuales fueron resueltas dentro de los términos establecidos a fecha 24 de agosto de 2021.

Que a fecha 26 de agosto de 2021, se realiza la actividad "Radicación de la Propuesta y Acta de Cierre", donde se reciben tres (3) propuestas por parte de las firmas: I) **MONCLOU ASOCIADOS S.A.S.**, II) **RC AUDITORES LTDA** y III) **R.G. AUDITORES LTDA** y que para la fecha mencionada se publica la correspondiente acta de cierre (SECOP I y Página Institucional).

Que recibidas las propuestas, se evalúan de acuerdo a los requisitos habilitantes desde el punto de vista Jurídico, Financiero, Técnico y de Experiencia y Verificación de Documentos Generales, extrayendo lo siguiente:

- **Evaluación Jurídica:** La Oficina Asesora Jurídica emitió concepto Jurídico, el cual se encuentra adjunto al proceso de la Convocatoria Pública No. 13 de 2021, publicado en la página Web del Hospital y en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I en los términos establecidos, donde registra el resultado obtenido objeto de la evaluación y define si los proponentes son Admisibles o Inadmisibles con todos los requisitos jurídicos exigidos en el Pliego de Condiciones.
- **Evaluación Financiera:** La Dirección Financiera emitió concepto Financiero, el cual se encuentra adjunto al proceso de la Convocatoria Pública No. 13 de 2021, publicado en la página Web del Hospital y en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I en los términos establecidos, donde registra el resultado obtenido objeto de la evaluación y define si los proponentes Cumplen o No Cumplen con todos los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Condiciones.
- **Evaluación Técnica y de Experiencia:** El Subdirector de Bienes, Compras y Suministros emitió concepto Técnico y de Experiencia, el cual se encuentra adjunto al proceso de la Convocatoria Pública No. 13 de 2021, publicado en la página Web del Hospital y en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I en los términos establecidos, donde registra el resultado obtenido objeto de la evaluación y define si los proponentes Cumplen o No Cumplen con todos los requisitos técnicos y de experiencia exigidos en el Pliego de Condiciones.
- **Verificación de Documentos Generales (anexo 1 y 2):** El Subdirector de Bienes, Compras y Suministros emitió concepto sobre verificación de documentos generales (anexo 1 y 2), el cual se encuentra adjunto al proceso de la Convocatoria Pública No. 13 de 2021, publicado en la página Web del Hospital y en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I en los términos establecidos, donde registra el resultado obtenido objeto de la evaluación y define si los proponentes Cumplen o No Cumplen con todos los requisitos correspondientes a Documentos Generales (anexo 1 y 2) exigidos en el Pliego de Condiciones.

Que Presentados los conceptos de evaluación de documentos habilitantes; a fecha 2 de septiembre de 2021 son publicados en la Página Web del Hospital www.hus.org.co y Página Web del Sistema electrónico de Contratación Pública SECOP I, de donde se obtuvo los siguientes resultados:

f

"Por medio del cual se designa la empresa que prestará el Servicio Especializado en Revisoría Fiscal para la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y sus Unidades Funcionales".

No. PROPONENTE	PROponente	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DOCUMENTOS GENERALES	
						ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	ANEXO 2. REGISTRO ÚNICO PROVEEDORES DEL HOSPITAL
1	MONCLOU ASOCIADOS S.A.S.	INADMISIBLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	RC AUDITORES LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	R.G. AUDITORES LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que publicadas las evaluaciones habilitantes y vencido el término para presentación de "Observaciones y/o subsanación a las evaluaciones" (a fecha 6 de septiembre de 2021), no se reciben documentos como medio de subsanación; sin embargo se recibe Observación – Derecho de Petición por la firma **MONCLOU ASOCIADOS S.A.S.**, cuya respuesta es dirigida al petente y publicada en la Página Web del Hospital www.hus.org.co y Página Web del Sistema electrónico de Contratación Pública **SECOP I** a fecha 13 de septiembre de 2021.

Que por parte de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** se oficia al proponente **R.G. AUDITORES LTDA**, solicitando información sobre la presunta inhabilidad entre el Representante Legal de la firma en mención, señor **RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE** y la Sra. **YANET CRISTINA GIL ZAPATA**, quien es designada por la empresa temporal en misión, desempeñándose en el cargo de Especialista III Líder Cartera de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, recibiendo respuesta por el proponente a fecha 6 de septiembre de 2021, donde consideran "...que de ser elegidos, existe una circunstancia clara que podría restarle independencia a los conceptos o actuaciones del contador delegado para actuar como revisor fiscal principal o afectar el cumplimiento de los principios fundamentales de ética, establecidos en el Art. 50 de la Ley 43/90 y el código de ética profesional compilado en el decreto 302/15 especialmente por los riesgo de no poder aplicar las debidas salvaguardas a las amenazas de incumplimiento de estos principios o los requisitos de independencia mental que debe observar un revisor fiscal en el ejercicio de sus funciones..." (Cursiva fuera de texto) y a su vez solicitan no tener en cuenta la oferta presentada en el presente proceso. Solicitud que fue aceptada por el Hospital, como se muestra en "Acta Consolidado Respuesta a las Observaciones de las Evaluaciones y Publicación de la Evaluación Definitiva" publicada en la Página Web del Hospital www.hus.org.co y Página Web del Sistema electrónico de Contratación Pública **SECOP I** a fecha 13 de septiembre de 2021.

Que a fecha 10 de septiembre de 2021 se recibe comunicado por la Dirección Financiera, presentando corrección a la Evaluación Financiera Habilitante publicada el día 2 de septiembre de 2021 "...Nota aclaratoria en la calificación referente a los indicadores financieros. Al verificar los Estados Financieros anexos a la convocatoria presentado, se observa que cumplen con los indicadores financieros establecidos en el Numeral 2.3.1. y al verificar el numeral 2.2.7 registro único de proponentes exige que el RUP deberá estar expedido dentro de los 30 días calendarios antes a la fecha de cierre del proceso, el cual debe encontrarse en firme al cierre de la presente convocatoria, por lo cual el proponente MONCLOU ASOCIADOS S.A.S. Modifico el RUP el día 19 de Agosto de 2021, documento que no se encuentra en firme a la fecha de cierre de la presente convocatoria, por ende su calificación pasara de Cumple a No Cumple...", quedando de la siguiente manera:

"Por medio del cual se designa la empresa que prestará el Servicio Especializado en Revisoría Fiscal para la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y sus Unidades Funcionales".

Nº	BALANCE FECHA	ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	ENTIDAD PROPONENTE	> 1%	< 30%	Debe ser positivo con monto superior a 30 %	35.432.514	OBSERVACIONES
							INDICE DE LIQUEZ (ACT CTE / PAS CTE)	INDICE DE ENDEUDAMIENTO (PAS TOTAL / ACT TOTAL)*10	CAPITAL DE TRABAJO (ACT CTE - PAS CTE)	30% VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA	
1	31/12/2020	1.708.509.471,00	2.081.148.774,00	477.649.307,00	491.222.942,00	MONCLOU ASOCIADOS S.A.S.	3,58	23,60	1.230.860.164,00	10.629.754,20	No Cumple
2	31/12/2020	308.439.941,00	372.196.941,00	26.070.592,00	26.070.582,00	RC AUDITORES LTDA	11,83	7,00	282.369.349,00	10.629.754,20	Cumple
3	31/12/2020	1.522.906.000,00	2.000.202.000,00	152.144.000,00	381.761.000,00	RG AUDITORES LTDA	10,01	19,09	1.370.762.000,00	10.629.754,20	Cumple

Dicha corrección es publicada en la Página Web del Hospital www.hus.org.co y Página Web del Sistema electrónico de Contratación Pública **SECOP I** a fecha 13 de septiembre de 2021.

Que de acuerdo a las tres (3) consideraciones anteriores, se obtiene como evaluación definitiva de requisitos habilitantes el siguiente resultado:

No PROPONENTE	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DOCUMENTOS GENERALES	
						ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	ANEXO 2. REGISTRO ÚNICO PROVEEDORES DEL HOSPITAL
1	MONCLOU ASOCIADOS S.A.S.	INADMISIBLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	RC AUDITORES LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	R.G. AUDITORES LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que presentada la evaluación definitiva de documentos habilitantes y aceptada la solicitud del proponente **R.G. AUDITORES LTDA** correspondiente a no tener en cuenta nuestra oferta en el presente proceso, se obtuvo que el único proponente habilitado para continuar con el proceso de la Convocatoria Pública No. 13 de 2021, cuyo objeto es: Servicio especializado en revisoría fiscal para la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** es el proponente **RC AUDITORES LTDA**.

Que únicamente quedando habilitado el proponente **RC AUDITORES LTDA**, se procedió a realizar la evaluación de requisitos ponderables, presentándose en cuadro siguiente resumen del resultado, el cual fue publicado mediante "Acta Consolidado Respuesta a las Observaciones de las Evaluaciones y Publicación de la Evaluación Definitiva" en la Página Web del Hospital www.hus.org.co y Página Web del Sistema electrónico de Contratación Pública **SECOP I** a fecha 13 de septiembre de 2021.

f

"Por medio del cual se designa la empresa que prestará el Servicio Especializado en Revisoría Fiscal para la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y sus Unidades Funcionales".

RESULTADO EVALUACIONES HABILITANTES							
No. PROPONENTE	PROponente	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DOCUMENTOS GENERALES	
						ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	ANEXO 2. REGISTRO ÚNICO PROVEEDORES DEL HOSPITAL
2	RC AUDITORES LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES							
PUNTUACIÓN MÁXIMA A OBTENERSE: 100 puntos							
CRITERIO PONDERABLE EVALUADO						PUNTAJE OBTENIDO	
4.2.1.1 EVALUACIÓN TÉCNICA (20 puntos)						20	
4.2.1.2 VALOR AGREGADO (10 PUNTOS)						0	
4.2.1.3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (55 puntos)						10	
4.2.1.3.1 Experiencia general del proponente: diez (10) puntos.							
4.2.1.3.2 Experiencia específica del proponente: cuarenta y cinco (45) puntos.						35	
4.2.1.4 EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICO – ECONÓMICA (15 PUNTOS)						15	
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO						80 PUNTOS	

Que presentado el proceso adelantado por la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA correspondiente a la Convocatoria Pública No. 13 de 2021 y en unanimidad de los honorables miembros de la Junta Directiva de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, se concluye que la propuesta presentada por el proponente RC AUDITORES LTDA, se ajusta a los requisitos habilitantes y ponderables establecidos en el Pliego de Condiciones.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar, a la Empresa RC AUDITORES LTDA para ejercer el Servicio especializado en revisoría fiscal para la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y sus Unidades Funcionales, por un término de ejecución de dos (2) años contados a partir del primero (1) de octubre de 2021 hasta el treinta (30) de septiembre de 2023 y teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 1.6 PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, que a líneas del mismo cita lo siguiente: "...Teniendo en cuenta que el término de ejecución del contrato es de 2 años y empezaría a ejecutarse desde el día 1 de octubre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2023, estaría cobijando 3 vigencias fiscales, y para cada vigencia se expedirá su respectivo certificado de disponibilidad presupuestal cuyo valor incluirá los incrementos definidos por el gobierno para el salario mínimo..." (Letra cursiva fuera de texto)

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar al Señor Gerente, realice todas las gestiones pertinentes relacionadas con el contrato a suscribir, teniendo en cuenta lo establecido en los Pliegos de Condiciones del proceso de Convocatoria Pública No. 13 de 2021 e indicando lo siguiente:

1. A la empresa **RC AUDITORES LTDA.** con NIT 900.256.058-0 y con Representación Legal por parte del señor **LUIS NELSON RUSINQUE CALDAS**, por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (**\$34.999.997,97**)

VALOR PARA BOGOTÁ: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (**\$34.999.997,97**)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CANTIDAD DE MESES VIGENCIA 2021	VALOR UNITARIO POR MES	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	SERVICIO ESPECIALIZADO EN REVISORÍA FISCAL DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.	3	\$ 9.803.921,00	\$ 1.862.744,99	\$ 11.666.665,99	\$ 34.999.997,97
VALOR TOTAL DE LA OFERTA						\$ 34.999.997,97

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, del contenido del presente Acuerdo al Representante Legal de la empresa designada, convocarlo a que suscriba el contrato de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma y a que cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y legalización, el cual deberá encontrarse amparado con cargo al Certificado de la Disponibilidad Presupuestal N° 1186 del 11 de agosto de 2021.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR, el presente Acto Administrativo en el Portal de Contratación Pública **SECOP I** y en la Página Web institucional www.hus.org.co.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


DR. DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LONDOÑO
Presidente Junta Directiva (e)


DR. EDGAR SILVIO SANCHEZ VILLEGAS
Secretario Técnico Junta Directiva

Proyectó: Dr. Miguel Ángel Llifeiro Colmenares – Subdirector De Bienes, Compras y Suministros
Revisó: Dra. Neidy Adriana Tinjacá Rueda – Jefe Oficina Asesora Jurídica